



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.



**H. XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.**

Quienes suscribimos Diputadas y Diputados **JISSEL CASTRO MARCIAL**; Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Morena, **HUGO ALDAY NIETO**, Representante Legislativo del Partido del Trabajo; **CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA**, Representante Legislativa del Partido Acción Nacional; **MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO**, Diputada sin Partido; **ALFONSA LETICIA PADILLA MEDINA**, Representante Legislativa del Partido Más Apoyo Social; **ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH**, Representante Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **JULIÁN JAVIER RICARDE MAGAÑA**, Diputado sin Partido, **YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ**, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, todos en nuestro carácter de integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura, con fundamento en los artículos 26, 30 fracción I, 57 fracciones II, VII, XII, XV, XXII y XXIV y los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y con el objetivo de coordinar los trabajos y acciones que coadyuven a fortalecer la productividad legislativa, coordinando eficaz y eficientemente las labores del ejercicio democrático y plural del Gobierno Interior de la Legislatura, dotándola de las condiciones necesarias para el cumplimiento de sus fines, nos permitimos suscribir el siguiente: **"ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO**, con base en la siguiente:

CONSIDERACIONES



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.

PRIMERO: La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo representa por la naturaleza configurativa que le ha proporcionado la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; un espacio abierto al diálogo en donde se puedan conjugar acuerdos y consensos con la plena finalidad de lograr la eficaz y eficiente Gobernabilidad Democrática Interna, así como coadyuvar al Pleno de la Legislatura en el cumplimiento de los preceptos Constitucionales que le han sido conferidos. En mérito de lo anterior, los Acuerdos alcanzados por el presente Órgano de Gobierno son garantes de la conjunción de todas las visiones políticas que integran la pluralidad de esta H. XVII Legislatura.

SEGUNDO: En el mismo tenor, es en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder del Poder Legislativo en donde con carácter enunciativo más no limitativo se encumbra el alcance de las atribuciones de carácter general y específicas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en donde la fracción VII del anteriormente citado artículo le concede la facultad potestativa de proponer al Pleno de la Legislatura la integración de la Comisión Permanente en cada Receso Legislativo.

TERCERO: Que en mérito de lo consagrado en el primer párrafo del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias será celebrado a partir del 15 de febrero con una duración que no podrá ser prolongada más allá del día 31 de mayo del año respectivo.

CUARTO: Que la Comisión Permanente al tenor de lo normado por el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se constituye como el órgano de la Legislatura, a través del cual se mantiene la actividad del Poder Legislativo durante los periodos de recesos, en aquellos asuntos que expresamente le son señalados por la Constitución, la Ley y demás disposiciones legales y reglamentarias.



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.

QUINTO: Que en la Sesión Ordinaria Número 23 de este Órgano de Gobierno celebrada el día 31 de mayo del 2024, se aprobó por unanimidad de votos la propuesta de conformación de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVII Legislatura del Estado.

En este tenor y por lo anteriormente fundado y motivado, los que suscribimos el presente, proponemos a este Honorable Soberanía deliberativa el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H.XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, propone la integración de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVII Legislatura del Estado en término de los artículos 80 y 81 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de quintana roo, quedando conformada al tenor de la siguiente:

MESA DIRECTIVA.

NOMBRE	CARGO	GRUPO O REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA.
DIP. ISSAC JANIX ALANIS.	PRESIDENTE.	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
DIP. RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ.	PRIMER SECRETARIO.	MORENA.
DIP. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ.	SEGUNDO SECRETARIO.	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.

INTEGRANTES

NOMBRE	CARGO	GRUPO O REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA.
DIP. JISSEL CASTRO MARCIAL.	VOCAL.	MORENA.
DIP. ALICIA TAPIA MONTEJO.	VOCAL.	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
DIP. KAREN GABRIELA SECUNDINO VIVAS	VOCAL.	MORENA.
DIP. ALFONSA LETICIA PADILLA MEDINA.	VOCAL.	MAS.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional para someterlo a consideración del Pleno de las y los Diputadas y Diputados Integrantes de la H. XVII Legislatura del Estado.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS TREINTA Y UNO DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024.


**DIP. JISSEL CASTRO MARCIAL,
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL
Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA.**



ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO.


DIP. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO VERDE ECONOMISTA DE
MÉXICO
Y SECRETARIA DE LA JUNTA.



DIP. HUGO ALDAY NIETO.
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO
Y VOCAL DE LA JUNTA.


DIP. CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA.
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y VOCAL DE
LA JUNTA.


DIP. ELDA CANDELA RIA AYUSO ACHACH.
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Y VOCAL DE LA JUNTA.


DIP. JULIÁN JAVIER RICARDE MAGAÑA.
DIPUTADO SIN PARTIDO Y VOCAL DE LA
JUNTA.


DIP. MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO.
DIPUTADA SIN PARTIDO Y VOCAL
DE LA JUNTA.


DIP. ALFONSA LETICIA PADILLA MEDINA.
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL PARTIDO
MÁS APOYO SOCIAL Y VOCAL DE LA JUNTA

